

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA

5.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH LÓPEZ UREÑA

—A las 10:11 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 horas con 11 minutos del día miércoles, 20 de noviembre de 2024, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Vamos a verificar...

Creo que alguno de los teléfonos acá está encendido, o a la laptop hay que sacarle el audio.

Creo que ahora hemos superado el impasse.

Vamos a verificar el *quorum*, señores congresistas.

A la Secretaría Técnica, sírvase pasar lista para la verificación, según el Reglamento.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señores congresistas.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente. Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, presente.

Jeri Oré (); Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, presente.

Huamán Coronado (); Ramírez García.

La congresista Ramírez García consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Revilla Villanueva (); Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Asimismo, el congresista Jeri Oré consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

El congresista Huamán Coronado consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Alva Prieto (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas se encuentra de licencia.

Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero, presente.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, presente.

Zeballos Aponte. Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presente. Buen día con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara Mendoza, presente.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

El congresista Tacuri Valdivia consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, presente.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, presente.

Cordero Jon Tay (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, presente.

Montoya Manrique (); Cortez Aguirre () .

Han registrado su asistencia 15 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 14 señores congresistas.

Contamos con el *quorum* de reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se pone en observación las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de noviembre del 2024, y de la Segunda sesión Extraordinaria Descentralizada del 29 de octubre.

Si no hubiera observación, se darán por aprobadas.

Han sido aprobadas.

Vamos a pasar a la sección de Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se da cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, cuyo cuadro ha sido repartido junto a la agenda para la presente sesión.

Si alguno de los señores congresistas requiera copia de alguno de los documentos, puede solicitarlos a la Secretaría Técnica.

Se cuenta también de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la comisión, cuyo cuadro se ha repartido junto con la agenda.

Vamos a pasar a la sesión de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia informa que el próximo viernes, 22 de noviembre, se llevará a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada de la comisión, en la ciudad del Cusco.

Si alguno de los señores congresistas tuviera algún informe que sustentar, puede solicitar el uso de la palabra para la para el presente estadio de la sesión.

¿Informes?

Al no haber informes, vamos a pasar al siguiente punto que es la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen sus pedidos.

Adelante, congresista Flores, tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

En la Tercera Sesión Ordinaria realizada el miércoles, 2 de octubre, de esta comisión que usted tan excelentemente preside, la comisión puso en debate la inhibición del Proyecto de Ley 6354, de mi autoría. Sin embargo, dicho dictamen fue remitido a un Cuarto Intermedio para su análisis más detallado, dado que la iniciativa legal incluía un artículo que planteaba el otorgamiento de incentivos fiscales y financieros para proyectos públicos y privados enfocados (2) en promover el uso de recursos energéticos renovables no convencionales, para la generación de energía eléctrica.

No obstante, señor presidente, el día de ayer en la Comisión de Energía y Minas, en su calidad de primera comisión dictaminadora, se aprobó el dictamen de este proyecto, que mediante un texto sustitutorio propone la ley que promueve la generación de energía eléctrica de origen nuclear y la instalación de reactores modulares pequeños SMR en nuestro país.

Quiero comunicar con especial énfasis, señor presidente, que en dicho dictamen se ha excluido el artículo referente a incentivos fiscales y financieros. Por esta razón, solicito que, en la presente sesión, se amplíe la estación de Orden del Día, sometiéndolo a votación el dictamen de inhibición del Proyecto de Ley 6354 de mi autoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pasa a Orden del Día.

¿Algún colega congresista que desee hacer uso de la palabra para la estación de Pedidos? Pasamos al primer punto.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Identifíquese, ¿congresista?

La señora MONTEZA FACHO (AP).— He levantado la mano presidente.

El señor PRESIDENTE.—¿Congresista?

La señora MONTEZA FACHO (AP).— La congresista Monteza.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, congresista.

Recordarles a los colegas congresistas, -disculpe congresista, antes-, recordarles a los colegas congresistas que de acuerdo a reglamento y también de acuerdo a la comisión, se ha establecido que la participación en el debate se hace con los congresistas presentes; que, sobre las votaciones y asistencias, sí se pueden hacer de manera virtual.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidente, es que nomás no es que uno no quiera estar en la comisión. Tenemos dos comisiones: Estoy en Justicia y ahorita estoy en Agrario que todavía no culmina; y ahorita inicia de Economía.

Entonces, voy a tratar de terminar para estar presente en los debates.

El señor PRESIDENTE.— La esperamos, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Como estamos en la sección de Pedidos, yo sí quiero pedirle, presidente, que, por favor, en la próxima sesión, que agende el Proyecto de Ley 7182 de mi autoría, que modifica el artículo nueve del Decreto Legislativo 1126, que establece medidas de control de los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinaria y equipos utilizados para la incorporación de drogas ilícitas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).—¿Se escucha?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, disculpe usted.

Si es que desde la presidencia no cumplimos las reglas de la de la sesión, vamos a poder generar, a futuro, considero un mal precedente. Sugiero, por tanto, a cualquier colega congresista para este tipo de temas, lo haga llegar por escrito para poder viabilizar todos los proyectos que se necesite. Muchas gracias.

Vamos a la sección de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Se encuentra programado en el primer punto de Orden del Día de la presente sesión, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8002/2023, que propone la ley que crea el Fondo Social para el desarrollo de Chancay.

El objetivo del presente proyecto de ley, colegas congresistas, es crear el Fondo Social para el desarrollo de Chancay, con la finalidad de atender las distintas brechas de infraestructura, acceso a servicios públicos, y proyectos sociales que beneficien a la población del área de influencia del terminal portuario de Chancay.

Este Fondo, será financiado con recursos provenientes de la participación en la renta de aduanas, según la Ley 27613. La Ley 27613, es específica. Regula la participación de la renta de aduanas que establece que el 2% de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, deben ser distribuidas entre las provincias y distritos donde operan, donde se hacen las operaciones.

Sin embargo, con el inicio de operaciones del terminal portuario de Chancay, surge la necesidad de implementar esta norma, también en este sector tan importante y para esa población que debe desarrollarse rápidamente.

Estos Fondos son destinados a proyectos de desarrollo sostenible en la región.

Cabe precisar, señores congresistas, que no se está generando ningún tipo de impuestos, ni sobrecostos; simplemente, se está poniendo en expresa aplicación, la ley 27613, y eso es lo que indica el proyecto, el dictamen presente.

Las modificaciones que se van a plantear en este dictamen es la creación del Fondo Social, destinar el 20% de los ingresos provenientes de la recaudación en el terminal de Chancay, para el financiamiento de proyectos sociales y de infraestructura.

El incremento de este porcentaje, elevar del 2% al 3% el porcentaje de la renta de aduanas destinado a las provincias y distritos.

En este punto, cabe precisar que la disposición del Presupuesto Nacional la tiene el Ejecutivo en un 63%; y los gobiernos locales, las más de mil ochocientas municipalidades en el Perú, solo manejan la disposición del 15% de este Presupuesto Nacional. Estadísticas del MEF.

¿Qué es lo que busca esta comisión con las decisiones y los planteamientos que se están haciendo? Es, justamente, que haya una real descentralización. Y la descentralización real, se va a dar a través de la descentralización del Presupuesto. Que es básicamente, lo que también se plantea en el presente dictamen. La administración del Fondo, será ejercida por un consejo integrado por representantes de las municipalidades de la provincia de Huaral.

Actualmente, los recursos provenientes por este concepto se distribuyen entre las municipalidades provinciales y distritales, siguiendo los siguientes criterios: 40%, proporcional a la población total de cada distrito; 10%, proporcional a la extensión territorial de cada distrito; 50%, proporcional al número de órganos de gobierno local de cada distrito.

No obstante, los recursos resultan insuficientes para enfrentar las crecientes demandas generadas por el desarrollo del puerto de Chancay.

Se le ha escuchado, queridos colegas, a los representantes del Ministerio de Economía e, inclusive, a ex ministros que, desde el punto de vista de esta presidencia, solo tienen o han tenido durante los últimos 30 años, una visión recaudadora en el ejercicio de sus funciones.

Se ha visto que las políticas públicas que se han implementado, han ido solamente a la recaudación.

Y, es más, han mencionado en los últimos días respecto a los debates del puerto, que el Estado como tal, tiene que hacer varias inversiones no solamente en Chancay, sino en distintas otras partes del Perú, para ver el tema, por ejemplo, de zonas económicas.

Entonces, cuando nosotros en el dictamen planteamos esto, que es esta distribución, justamente, es para que de los mismos impuestos se invierta específicamente esa zona y pueda desarrollarse de una manera más adecuada y productiva en el norte de la capital.

En el análisis del costo-beneficio, la propuesta no genera gastos adicionales al Erario Público, ya que el Fondo se financiará exclusivamente con los recursos provenientes del impuesto señalado.

Entre estos beneficios se destacan: La mejora de la calidad de vida, la reducción del impacto social y ambiental del terminal portuario, la ampliación del acceso a servicios públicos esenciales.

Por estas razones, queridos colegas, se solicita la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8002, que propone la ley que crea el Fondo Social para el desarrollo de Chancay, con el objetivo de garantizar el desarrollo sostenible de la zona de influencia del terminal portuario de Chancay.

Se ofrece el uso de la palabra a los colegas congresistas para iniciar el debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez, haciéndole recordar a los colegas que, de acuerdo a reglamento y a las decisiones tomadas por el colegiado de la comisión, participan del debate los congresistas que estén presencialmente en esta sesión.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista. Se considera la participación de la congresista Kelly Portalatino, de la congresista Patricia Chirinos, del congresista Alex Paredes González, de la congresista Cortez, del congresista Montoya y de la congresista Alva Prieto.

Sí, para para la asistencia. Sí, para la asistencia.

Sí, para precisar que es sobre la asistencia de los colegas congresistas, se les pide a los integrantes de la comisión, solicitar el uso de la palabra para intervenir, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez, posteriormente el congresista Víctor Flores.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente, colegas congresistas de la comisión.

El dictamen que se ha trabajado sobre la propuesta legislativa que he presentado, en realidad, quisiera enfatizar solo en un argumento adicional que pueda ser considerado. Está también en los documentos.

Actualmente, todas las concesiones portuarias tienen ya la normativa. Están reguladas por un decreto legislativo las concesiones portuarias y que, todos sabemos, se ha ampliado también la posibilidad de la extensión de las concesiones.

Recordarán, ustedes, por una ley ya aprobada en el Congreso. ¿Qué es lo que sucede? Actualmente en ese decreto legislativo que regula las concesiones portuarias del Perú, sí hay la obligatoriedad de la creación de un fondo social.

Ocurre en la concesión portuaria de Paita como en los otros terminales portuarios, donde el marco de promoción de inversión son las concesiones. Eso está vigente para las concesiones portuarias en nuestros terminales portuarios.

En el caso de Chancay, presidente y colegas, no es una concesión, sino es una habilitación portuaria; es decir, es una inversión privada 100%. Y la normativa, no obliga en el ámbito de habilitaciones portuarias, la creación de un fondo social.

Este fondo social, su naturaleza, no es de un impuesto adicional, ni al privado, ni a ningún otro sector, sino es poner el suelo parejo.

¿Por qué las ciudades-puerto, donde hay una concesión, sí pueden disponer de un fondo social? Es decir, una participación en la renta de aduanas que este fondo social administra para el desarrollo de la ciudad: Las brechas sociales, educación, vivienda y otros ¿por qué las concesiones portuarias sí tendrían que tener? ¿y por qué la ciudad de Chancay, en la provincia de Huaral, no?

Entonces, esta ley que crea el Fondo Social de Chancay, solamente pone el suelo parejo, **(3)** presidente, y le da a Chancay, en el ámbito de la habilitación portuaria, el marco regulador con esta ley, que equilibre por justicia económica, social y de desarrollo de los pueblos en las zonas de influencia de este fondo social del 3%. Es por eso que este planteamiento es de justicia porque va a permitir la disposición de fondos tributarios para que pueda ser administrado por las autoridades locales, los representantes institucionales de los sectores y que pueda también disponer para las brechas sociales y los impactos propiamente en las zonas de influencia, hablo del distrito de Chancay, en la provincia de Huaral, que tiene 12 distritos.

Este es el argumento, presidente, que nivela y en realidad creo que alternativamente le da justicia a las ciudades donde se están desarrollando proyectos portuarios en la modalidad de inversión privada. La empresa *COSCO Shipping*, presidente, puede implementar bajo el concepto de responsabilidad social lo que tenga bien donar, asignar, pero no hay un marco regulatorio, es importante este fondo social creado para la ciudad de Chancay en la provincia de Huaral.

Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flores tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa tan importante hoy en día para el país sinceramente tiene que tener y va a tener sin duda el respaldo, sin duda, porque no nos olvidemos que estamos en un punto de inflexión, le llamo yo, el crecimiento económico y el crecimiento económico no solamente una cuestión que brota espontáneamente, no, estamos asistiendo al inicio de la tercera ola de crecimiento en este país, en este nuestro lindo país, la primera ola fue los años 90, la segunda ola fue hasta el año 2020 aproximadamente, y la tercera ola de crecimiento justamente el punto inicial, el punto de partida, la pelota inicial, el puntapié de inicio se da justamente con la inauguración del puerto de Chancay, y en el marco de la APEC no nos olvidemos que 21 economías del mundo han estado presentes y esas economías están moviendo hoy en día el 60% del producto bruto interno de todo el mundo y en ese grupo de 21 selectos países está más o menos contemplados o contenidos el 40% de la población mundial.

Entonces, visto así, me parece que no podemos de ninguna manera dejar de dar un proyecto de ley tan importante, que va a ser una ley sin duda, para que el país continúe ese camino de crecimiento. Esa tercera ola de crecimiento que le llamo yo, y para que Chancay y sus 12 distritos, de hecho, se vean beneficiados.

Entonces, señor presidente, solamente quiero yo poner una atingencia, no observación, de que el monto del impuesto prefijado por el proyecto de ley, que es 3%, sea exactamente igual que en la ley anterior, 2%.

Entonces, con esa atingencia me parece a mí de que tenemos que darle luz verde a este proyecto y a otros proyectos que van a venir, señor presidente, porque estamos en una comisión también tan importante que necesariamente tenemos que tocar los temas, por ejemplo, de zona de tratamiento especial, o sea, las zonas económicamente especiales, también tenemos que, también tenemos que darle importancia, señor presidente, y eso va a ser materia próximamente yo me imagino de futuros debates.

Muchísimas gracias, señor presidente, espero que se tenga en cuenta la observación que he hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Algún colega congresista que además desea hacer uso de la palabra.

Habiendo agotado el debate se somete a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8002/2023, ley que propone la creación del fondo social para el desarrollo de Chancay.

Señora Secretaria Técnica, sírvase llamar a votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

Jeri Oré (); Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, a favor.

Huamán Coronado (); Ramírez García.

La congresista Ramírez García consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Alva Prieto.

La congresista la congresista Alva Prieto consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Torres Salinas de licencia.

Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero, a favor.

Espinosa Vargas (); Luna Gálvez ().

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos ().

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes González, a favor.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Asimismo, el congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Zeballos Aponte, a favor.

Vergara Mendoza (); congresista Espinoza Vargas.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Vergara Mendoza, a favor.

El Congresista Espinoza Vargas cambia su voto a favor por voto en abstención.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

El congresista Jeri Oré consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Asimismo, el congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

La congresista Monteza Facho consigna su voto en abstención a través del *chat* de la plataforma.

Tudela Gutiérrez (); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cortez Aguirre.

La congresista Cortez Aguirre consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Resultado de la votación.

(Se escuchan varias voces de fondo donde coordinan los resultados y votos de los congresistas)

El señor PRESIDENTE.— En el *chat* está el congresista Huamán Coronado, a favor. Revisar por favor.

(Se escuchan varias voces de fondo donde coordinan los resultados y votos de los congresistas)

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún congresista más que no haya votado?

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿Dónde está? ¿Dónde está? No, en el *chat* no está.

Ya, el congresista Montoya Manrique consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Chirinos, ¿a favor también?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Chirinos está consignada a favor.

El señor PRESIDENTE.— El resultado de la votación señora Secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Resultado de la votación. Han votado a favor 21 señores congresistas, ninguna en contra, dos abstenciones. Más el voto a favor del congresista Espinoza Vargas.

El señor PRESIDENTE.— Cambia voto, ¿No? Puso en abstención, a favor.

Consignar el voto a favor del congresista Espinoza, por favor. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Finalmente resultado de la votación, 22 congresistas a favor, ninguno en contra, una abstención.

(Se escuchan varias voces de fondo donde coordinan los resultados y votos de los congresistas)

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, que se consigna la asistencia y votación del congresista Zeballos y el congresista Cordero Jon Tay.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, sí, claro, sí, congresista. Ya, congresista, entonces ya quedó claro, ¿No?

Resultado de la votación, 22.

El señor PRESIDENTE.— Repite el resultado de la votación.

Repite el resultado de la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Resultado de la votación sobre el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8002.

22 congresistas a favor, ninguno en contra, una abstención.

El proyecto ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en el segundo punto de la orden del día.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidente, sí.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Si me permite, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, por excepción.

Antes de pasar al siguiente punto.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sí, solo agradecer la votación que se ha concurrido a la fecha, creo que es importante como logro de la comisión, ¿no? Presidente, solo quería, perdón, en la etapa de la estación de pedidos, obvié una consideración que quisiera, por favor, si podría(sic) [pudiera] oralizar un pedido?

El señor PRESIDENTE.— Sí, entréguelo a la Secretaría Técnica para consignarlo.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Ya.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pasar al siguiente punto de la agenda.

Se levanta el cuarto intermedio del dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6354, que propone la ley que promueve el uso de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables para la generación eléctrica.

Se levanta este cuarto intermedio que fue solicitado en la sesión anterior y se manifiesta que la presente iniciativa legislativa tiene por objeto promover el uso y el aprovechamiento de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables, no convencionales en la generación de energía eléctrica. Además de ello, busca garantizar la sostenibilidad, la eficiencia, la seguridad, con la finalidad de fomentar una mayor oferta en la generación de energía eléctrica, promover la investigación y el desarrollo tecnológico de nuevos recursos energéticos. **(4)**

Se levanta la sesión y tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores, que va a participar, antes de la votación.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Justamente es lo que habíamos estado reseñando en la parte previa de la intervención anterior, el crecimiento económico de nuestro país. No nos olvidemos que la necesidad de generar energía eléctrica no va a ser, digamos, de manera pequeña, sino más bien se va a multiplicar de manera exponencial.

Ya mismo, en este momento, la proyección del crecimiento de la demanda de energía eléctrica es 3% al año, no solamente de recuperación, sino de generación de mayores cantidades de energía eléctrica, sea hidráulica, eólica, solar, y en este caso estamos proponiendo un proyecto que sin duda está en esa misma orientación, señor presidente, y señores congresistas, colegas, todos.

La creación de este tipo de proyecto de ley está enmarcada dentro de la tercera ola de crecimiento económico, que ya lo dije, pero también está enmarcada dentro de la reforma de segunda generación, que son necesarias, obligatorias, prácticamente son impostergables.

No nos olvidemos que el puerto de Chancay, el aeropuerto Jorge Chávez y la tercera etapa de Chavimochic están prácticamente caminando de la mano. Hoy en día, Chavimochic, tercera etapa, es una realidad. Hoy en día, así mismo les informo, señor presidente, que la primera fase de ese proyecto tan importante es la terminación de la represa de Palo Redondo, y con esto aseguramos un espejo de agua gigantesco, de tal manera que ya no va a haber el problema que, por ejemplo, hoy en día está teniendo Piura, justamente por no tener una reserva hídrica.

Entonces, señor presidente, señores congresistas, me parece a mí que es el momento de que la comisión, como ya están observadas o levantadas las observaciones desde el punto de vista de la economía y los incentivos fiscales y financieros, me parece a mí que es importante hacer que este proyecto o esta comisión se inhíba de la votación de este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los congresistas de la comisión. Procedemos a la votación del dictamen.

Secretaría Técnica, por favor, proceda con la votación nominal.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Señores congresistas, López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor, a favor Barbarán.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Barbarán Reyes, a favor.

Jeri Oré(); Jeri Oré(); Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Flores Ruíz, a favor.

Huamán Coronado () ; Ramírez García.

La congresista Ramírez García consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva(); Acuña Peralta(); Acuña Peralta(); Alva Prieto(); Alva Prieto.

El congresista Paredes Gonzalez consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas, de licencia(), Alcarraz Agüero.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Bazán Calderón, abstención.

Alcarraz Agüero(); Espinoza Vargas(); Luna Gálvez(); Montalvo Cubas. Portalatino Ávalos(); Doroteo Carbajo().

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma. Asimismo, la congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma. El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón, en abstención. Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Zeballos Aponte, a favor.

Vergara Mendoza(); El congresista Montoya Manrique consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez(); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Sánchez Palomino , a favor.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (SP).— Cordero Jon Tay, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Cordero Jon Tay, a favor.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Anderson Ramírez, a favor.

Cortez Aguirre(); Cortez Aguirre, la congresista Cortez Aguirre consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma. Resultado de la votación.

Resultado de la votación: 18 a favor, ninguno en contra, una abstención. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Se les da la bienvenida a los congresistas Wilson Soto, al congresista Cordero Jon Tay, al congresista Zeballos Aponte que están presentes en esta sesión de la comisión.

Sí, a continuación, vienen las sustentaciones. La primera sustentación, a cargo del congresista Wilson Soto, sobre el proyecto de ley 6900, ley de creación de la zona franca de Loreto. La siguiente sustentación, luego el congresista Soto, el congresista Roberto Sánchez, ley que crea la zona económica especial de Chancay. Y por último, la sustentación por parte del congresista Jorge Montoya sobre el proyecto de ley 8773-2024.

En primer orden, el congresista Wilson Soto tiene el uso de la palabra para que sustente el proyecto de ley mencionado. Se ofrece el uso de la palabra, congresista.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, muchas gracias. Saludos a todos los colegas parlamentarios presentes de esta sala, igual de la misma forma también que están de manera virtual.

Agradezco a la presidencia por haber incluido en la agenda el proyecto de ley 6900 de mi autoría, que propone establecer la Zona Franca Loreto (Zofraloreto) como una zona económica especial.

Esta iniciativa tiene como objetivo otorgar incentivos fiscales y aduaneros para potenciar las actividades de servicios, producción, comercialización, industria, agroindustria y maquila en la región Loreto, promoviendo así su desarrollo económico y social.

Por favor, ahí me ayudan con la diapositiva, siguiente diapositiva.

La propuesta tiene por finalidad incentivar la inversión privada para lograr el desarrollo turístico, agropecuario, agroindustrial y de la industria en general dentro del departamento de Loreto, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, mediante el impulso de un crecimiento económico sostenible.

La propuesta contempla la creación de una junta de administración con sede en el distrito de Iquitos, provincia de Maynas, la cual estaría integrada por:

- El Gobernador de la Región Loreto, o su representante.
- El Ministro de Comercio Exterior y Turismo, o su representante.
- El Ministro de Producción, o su representante.
- El Ministro de Desarrollo Agrario, o su representante.
- El representante de la Cámara de Comercio e Industria y Turismo de Loreto.

Asimismo, los usuarios de Zofraloreto estarán exentos del pago de los siguientes tributos:

- Impuesto a la renta.
- Impuesto General a las Ventas.
- Impuesto de Promoción Municipal.
- Impuesto Selectivo al Consumo.
- Arancel *ad valorem* por la importación de mercancías del exterior.

Se exceptúan de estas exoneraciones, las contribuciones a Essalud y las tasas correspondientes.

Finalmente, se dispone que el Poder Ejecutivo sea el encargado de aprobar el reglamento correspondiente.

Siguiente diapositiva.

Exposición de motivos

La región Loreto, con su vasta riqueza en agricultura, ganadería, turismo, extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos, posee un potencial significativo para alcanzar un desarrollo económico sostenible. Sin embargo, pese a su gran diversidad de recursos, su crecimiento se ve limitado por la falta de infraestructura vial adecuada y otros servicios esenciales que garantizarían una calidad de vida digna para sus habitantes. Estas deficiencias en conectividad terrestre y servicios básicos generan altos costos operativos que desincentivan la inversión y dificultan el aprovechamiento pleno de sus recursos.

Siguiente diapositiva.

Como sabemos, la región Loreto no solo alberga un rico conjunto de oportunidades económicas, sino que también desempeña un papel crucial en la esfera global. La necesidad de conservar su biodiversidad única y valiosa coloca a Loreto en el centro de los esfuerzos por preservar el equilibrio medioambiental.

Loreto tiene una extensión territorial de 368 852 km², lo que representa el 28.7% del total de territorio peruano, siendo la más grande del país.

Dada la vasta riqueza y potencial de Loreto, en diversas áreas de las actividades económicas se esperaría que esto se tradujera en una mejora significativa en la situación económica y calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, el esperado desarrollo aún no ha llegado debido a la falta de inversión económica privada atribuible en gran medida al elevado costo de las operaciones en la región.

En este sentido, es necesario establecer incentivos que motiven a los empresarios privados a canalizar inversiones en beneficio del desarrollo de las potencialidades de la región, sobre todo en sectores como el turismo, la agricultura, la ganadería, la explotación de la madera, entre otros, lo que llevaría a la mejora, la calidad de vida de los habitantes de la región a través de la generación de más empleo.

Siguiente diapositiva.

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las disposiciones constitucionales y legales vigentes. La exoneración fiscal propuesta busca estimular y atraer inversiones del sector privado, para además mejorar la calidad de vida de los ciudadanos loretanos.

Se espera que este estímulo a la inversión privada no sólo impulse la economía regional, sino que también contribuya de manera directa a la reducción de los niveles de pobreza y extrema pobreza que afectan a los habitantes de la región de Loreto.

En síntesis, este proyecto no sólo se presenta como una estrategia eficaz para atraer inversión privada y estimular el desarrollo regional, sino que también alinea sus objetivos con las metas más amplias de las políticas estatales, promoviendo un escenario de beneficio mutuo entre los inversionistas, la comunidad local y el gobierno.

Siguiente diapositiva.

Con las siguientes políticas del Estado de acuerdo con el Acuerdo Nacional. Reducción de la pobreza, afirmación de la economía social del mercado, búsqueda de la competitividad y productividad (5) y formalización de la actividad económica.

Señor presidente, ahí tenemos un claro ejemplo. Después de Loreto viene Manaos.

Manaos es un estado, Brasil, pero vemos cuánto se ha desarrollado, es una zona franca.

Y Loreto está alejado del país, no hay conectividad. Para llegar a Loreto hay que ir, toda la conexión, el tema fluvial es un claro ejemplo.

Yo creo que es importante, a través del Parlamento, que nosotros en esta Comisión de Economía, es una de las comisiones importantes del Parlamento, señor presidente, podamos nosotros promover esta importante iniciativa legislativa, que es, declarar a Iquitos como zona franca, por eso reitero.

Hay un claro ejemplo: Manaos es un estado súper desarrollado, donde existe zona franca, señor presidente. Yo agradezco a la Comisión de Economía por haberme invitado para sustentar esta iniciativa legislativa que nosotros como legisladores estamos promoviendo y espero el equipo técnico que pueda predictaminar para luego aprobarse el dictamen, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Wilson Soto. Será tomado en cuenta con el equipo técnico, tal como lo estamos haciendo justamente en esta comisión. Reitero nuevamente, muy importante, que estamos en un momento crucial, yo diría un momento definitivo de un punto de inflexión para cambio y para conseguir que el Perú sea una economía de primer mundo. Muchas gracias.

Señores congresistas, se encuentra programada en el segundo punto de orden del día de la presente sesión la sustentación del proyecto de ley 9105/2024-CR que propone la ley que crea la zona económica especial de Chancay, ZEEC Chancay, a cargo del congresista Roberto Sánchez Palomino.

Adelante, por favor, señor congresista.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente. Colegas congresistas, tengo a bien en sustentar el proyecto de ley que declara de interés nacional y crea la zona económica

especial de Chancay, ZEECHANCAY. El objetivo de la siguiente propuesta legislativa es declarar de interés nacional la creación de la zona económica especial de Chancay a partir del afianzamiento del *Hub* portuario en la zona de la costa central del Perú, que está integrado por los terminales portuarios marítimos y aeroportuarios de Chancay y El Callao.

Y esto en razón a que el terminal portuario no está aislado de la vocación de complementación e integración territorial, así como de las estructuras complementarias de transporte, logística y de servicios, como se señalará en el artículo número 1. Y como segundo objetivo, crear la zona económica especial de Chancay, ZEECHANCAY, dentro del territorio del departamento de Lima, exceptuándose el área urbana de Lima metropolitana para el fomento de inversiones de desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicios.

Es decir, que a través de los mecanismos de tratamiento especial aduanero e incentivos tributarios que fortalezcan los niveles de competitividad para la mejora de la oferta exportadora, y eso quiero señalar, de productos de valor agregado, presidente.

O sea, no se está planteando de otros productos que pueden estar en otras zonas del país, en otras zonas del departamento. Aquí la naturaleza específica del proyecto de ley, presidente, no es una ley marco, es una ley específica, es para incentivar productos de valor agregado, porque eso va a significar innovación, transformación de nuestros productos básicos y la atracción de capitales precisamente que tengan la innovación tecnológica para la producción de valor agregado a los productos.

No es para cualquier producto. Eso quería hacer mención, como se señala en el artículo número 2. ¿Qué actividades están permitidas? Entonces, enfatizo, solo las actividades con productos con valor agregado. Es decir, según la ley vigente 30777, estamos hablando de industriales, maquila, logística, reparación, mantenimiento de mercancías, telecomunicaciones, otras que se detallan allí, presidente, como la importación de bienes o mercancías propias de las actividades de los usuarios de las zonas económicas, es decir, insumos relevantes para el producto con valor agregado que puede ser del país o puede ser de otros países, para la actividad en el territorio.

La importación de materiales de construcción y otros para el uso de los desarrolladores en la zona económica. Estamos hablando del traslado de mercancías entre las unidades de gestión de Chancay y el traslado de mercancías entre, que es relevante, presidente, y ahí el enfoque de intercomunicación entre las zonas económicas actuales que tiene el país. Es decir, hay un intercambio de servicios y productos e insumos en las zonas económicas ya vigentes, porque hoy el gran problema que tenemos, presidente y colegas, es que hay zonas económicas que no funcionan.

No es que cada departamento tiene que tener una zona económica, porque si no, todo el país se convertiría en una zona económica. Si no, se trata justamente de incorporar donde hay mercado. Y el terminal portuario de Chancay tiene un valor agregado que no tiene ninguno en el Pacífico, es el *Hub* portuario.

Presidente, los 12 o 13 días menos que tendrán las operaciones comerciales, le dan un marco de competitividad única. Entonces, es importante señalar eso. Estamos hablando, podría ser, que intercambio de mercancías entre Chancay, Ilo, Paita, Matarani, Tumbes, Loreto, Puno, Zofra-Tacna, Zofra-Cajamarca, Zofra-Chimbote y otras.

Así como la exportación de productos agrícolas de origen orgánico, presidente. Porque no podría ser que esta zona económica les reste a las otras, sobre todo a los territorios donde ya hay, por ejemplo, en Piura. Así es, o Trujillo, el mango orgánico, el banano orgánico, entre otros.

Si alguien se va a insertar, con vocación privada, en la zona económica Chancay que proponemos, tiene que ser valor agregado, productos orgánicos. Porque eso va a hacer que nuestra frontera agrícola y nuestros productores también se incorporen a esa cadena global de valor.

Porque no podría ser que vamos ahora, a hacer presidente, colegas: producción textil. No podría ser. Porque ya tenemos un gamarra que hay que fortalecer. Tenemos un *clúster* del calzado que hay que fortalecer.

No podríamos, sería una competencia desleal, crear una zona económica especial para competir con nuestros propios sectores productivos. Aquí hablamos, en el plano de los productos, de valor agregado. Y en el plano de los productos de agroexportación, lo orgánico, presidente.

La unidad de gestión. La unidad de gestión está conformada, presidente, por una o más cuyas áreas sean delimitadas y cercadas perimetralmente para garantizar su aislamiento del resto del territorio nacional y facilitar el control aduanero, fiscal por parte de las autoridades competentes. Mucho se ha hablado, presidente y colegas, sobre el área territorial mínima. Y claro, si uno piensa en servicios, uno podría decir hasta un kilómetro. Pero en el enfoque que estamos presentando, nosotros planteamos que el área mínima permitida para cada unidad de gestión sea de 50 hectáreas. Es importante referir, presidente y colegas, que en la zona hay espacio territorial abundante.

Solo la comunidad lomera de Huaral, la comunidad campesina, presidente, tiene más de 15 000 hectáreas eriazas, que atraviesa precisamente Chancay, en la parte de la Panamericana Norte, como el distrito de Huaral y distritos de la parte media, media andina, así es. Y eso es sin hablar de Aucallama, presidente, donde está la comunidad campesina de Aucallama y la comunidad de San Graciano. Y si uno mira a las 36 comunidades campesinas,

tiene la provincia presidente, yo soy hijo de esa cuenca, la cuenca Chancay, son 36 comunidades campesinas. Y ahora, presidente, que se va a aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, en estos días, en el ámbito de la provincia, es absolutamente relevante. No puede haber terminal portuaria competitiva, presidente y colegas, sin zona económica especial. Sería una sinrazón.

Y los proyectos, sea una ley marco o una ley específica, nosotros sabemos que en el parámetro constitucional estamos regulados por la votación. Las leyes marco, colegas, mayoría simple. Las leyes específicas, 87 votos.

Entonces se necesita un gran debate para que esto se operativice. ¿Por qué, presidente? Porque las leyes marcos, a ver, dígame usted, colegas, con mucho respeto, ¿qué ley marco se ha implementado? Están colgando, presidente, y durmiendo el sueño de los justos. Necesitamos leyes específicas para poder resolver de manera urgente esta situación.

Cada unidad de gestión estará a cargo, presidente, ¿y sabe qué? De un desarrollador privado. Y no es que no le dé importancia a la gestión pública, pero ahí necesitamos ese mix público-privado. El control marco por las regulaciones de competencia le corresponde al ente rector, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, presidente.

Pero los desarrolladores, planteamos, estén a cargo de un desarrollador privado. Y yo soy de la izquierda, presidente, y no me niego de ninguna manera a la participación privada, sobre todo en este hito, porque en los 100 años, presidente, hasta la fecha, lo más relevante es la visión de *Hub* Portuario que tiene el país.

Respecto, para ir culminando, respecto al tratamiento tributario. Actualmente, colegas, las otras zonas económicas que ya existen ya tienen un marco regulador tributario, y es cero tributos. Entonces nosotros tenemos que equiparar las zonas económicas. Y es por eso que estoy planteando, presidente, las siguientes exoneraciones tributarias los primeros 10 años.

- Derechos arancelarios.
- Impuesto a la renta.
- Impuesto general a las ventas.
- Impuesto selectivo al consumo.
- Impuesto de promoción municipal y
- otros vigentes.

¿Dónde hago la única diferenciación, presidente, en el impuesto a la renta? Y voy a desarrollarlo. Ahí está el cuadro.

Los primeros 10 años, respecto al impuesto a la renta, todos los regímenes, exoneración del 100%. Presidente, desarrollar no se

hace en un año. La compra de activos, la instalación, la producción, sobre todo, ¿sabe por qué, presidente? Estamos hablando de productos de valor agregado.

No estamos hablando de los otros productos ya disponibles en el mercado peruano. Y estamos hablando, presidente, de productos orgánicos. Es por eso que ese desarrollo en los temas orgánicos necesita tiempo.

En el caso de los siguientes, al año 11, por 20 años restantes, si hago una diferenciación del impuesto a la renta en lo siguiente. Actualmente es 29.5, presidente, colegas. Nosotros planteamos que, en esos 20 años siguientes, el régimen general sea del 15%.

Tenemos que ser competitivos. Y a veces uno cree que en el enfoque proteccionista y elevando la barrera tributaria, se contribuye al desarrollo. Y no necesariamente, presidente, no necesariamente.

Porque la data comparada dice que por cada dólar de exoneración vienen 4, 5, 6, 7, hasta 8 otros dólares de inversión. Y lo demuestran las zonas económicas especiales en la región de América Latina. Que es importante considerar.

Es por ello que planteamos 15% en vez del 29.5 para el año 11 hasta el año 30. Y en el régimen MYPE tributario, vamos a hablar de la microempresa. En el ámbito, hablo del Decreto Legislativo 1269. ¿Qué planteamos? La tasa de impuesto. Sobre la renta anual, es decir, las ganancias, actualmente lo vigente es el 10%. Cuando el techo(6) es 15 UIT, nosotros lo bajamos a cinco.

Respecto cuando es más de 15 UIT en las ganancias, (6) se aplica el 29.5, nosotros estamos sugiriendo el 10%. Respecto a los ingresos, que son los pagos a cuenta, actualmente, cuando es el techo de hasta 300 UITs, se paga el 1%; nosotros estamos planteando el 0.5. Cuando son más de 300 UITs, es el 2% vigente sobre ingresos; nosotros planteamos el 1%.

Como ve, como regla general, estamos reduciendo a la mitad. ¿Y saben por qué, presidente? No está en la data, pero permítame mencionarlo.

El mercado peruano es un mercado pequeño. En el intercambio comercial con China, pese a que es nuestro primer socio comercial, estamos hablando de alrededor de 30 mil millones de dólares de activos chinos en el Perú. Presidente, ¿sabe cuánto es todo lo que le vendemos a China? 0.6. Presidente, no llegamos al 1% de todos nuestros productos estrellas.

¿Y sabe a cuánto alcanza el valor del intercambio comercial de China con América Latina? Este año va a ser de 500 mil millones de dólares. Una barbaridad, presidente. ¿Y sabe cuánto es el intercambio de ese producto con Brasil? El 60%. ¿Sólo que ese 60% de los 500 mil millones de dólares, usted cree, presidente, colegas, del Atlántico, se va a ir al canal de Panamá y de ahí

a Asia? No, presidente. Va a buscar la salida por Chancay. Solamente por el tránsito, por el concepto de peaje, mide usted el volumen que se va a mover.

Respecto a los desarrolladores, hay una metodología ahí, presidente, que se puede discutir, lo pongo a debate, tanto para el ámbito de la solicitud, el contrato de inversión, regulo entre 5, 3, una serie de requisitos, que forman parte de la revisión actual que es verificada en ProInversión, pero estableciendo sobre todo algunos riesgos más del privado, porque el Perú tiene un enfoque, presidente, a veces muy exagerado.

Le pedimos al inversionista privado y nosotros le financiamos, porque acabamos siendo la garantía de su endeudamiento, ¿no es cierto?, y hacemos adendas, adendas con la plata del Estado, y muchas veces el privado, para muestra, un botón, y lo digo para debate, pues, respetuosamente, el Proyecto Olmos, ahí está el debate. Entonces, presidente, la Comisión Multisectorial para gestionar la Zona Económica Especial de Chancay, lo conceptuó como es un órgano colegiado; es que está escrito, evidentemente, al ente rector, que es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y esa es la conformación.

El Ministro de Comercio Exterior, Producción y Economía, Desarrollo Agrario, y el gobernador o representante del Gobierno Regional de Lima, un alcalde elegido de las municipalidades provinciales de la región Lima, y evidentemente un representante de PROMPERÚ, porque PROMPERÚ en materia de comercio exterior tiene ahí el tema de promoción, y es clave, como usted ve, presidente, no estamos hablando de un directorio de 14 miembros, no, ágil, desde lo público, ojo, pero es un comité multisectorial, porque la unidad de gestión lo desarrolla un privado, presidente. Bueno, y en realidad ya lo siguiente es, por ejemplo, en régimen y condiciones, y me parece relevante por el ámbito del capital humano. El personal que trabaja dentro de la sede Chancay se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Es importante, excelentes condiciones para los trabajadores, régimen privado, porque es una ley de fomento al empleo. Los usuarios realizarán sus actividades con un mínimo de nueve trabajadores dedicados a tiempo completo en las actividades principales; o sea, es regulado ahí, presidente, para que evidentemente haya un plus y una condición clave del capital humano.

Ese 70% del personal ha de estar constituido por personas de nacionalidad peruana, y un 30% de nacionalidad intercultural mundial. Usted sabe que actualmente el parámetro es menos, no llega al 15%. En las actividades de Chancay, por ejemplo, hay un porcentaje. Aquí estamos casi duplicando, porque hay que abrir también el capital humano.

En estos momentos, ayer, presidente, la gerenta municipal de Chancay decía, preocupadísima: el 87% de sus jóvenes apenas han culminado la secundaria. ¿Qué capital humano vamos a tener para estos procesos, presidente? Queda prohibido ejercer actividad laboral informal dentro de la zona económica y también tercerizar, presidente, la totalidad de las actividades.

De repente, sí, las actividades esenciales básicas, pero las otras, no, presidente, para hacerlo competitivo.

Concluyo, lo ponemos a debate, presidente, porque es una ley imperfecta, es mejor que una omisión, porque en estos momentos nada está regulando y ya está en operaciones comerciales, presidente. Ya hay navieras, ya hay movimiento, ya hay actividad. Y en la zona aún no hay carreteras; aún es crítico, presidente.

Es por eso que solicito que se le ponga la prioridad para llevar al debate en los equipos técnicos y a consenso discutir los elementos que pueden estar abiertos y debatibles, siempre con la sana voluntad y vocación de que prontamente discutamos en esta legislatura antes de que nos vayamos al receso, presidente.

Muchas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista.

El siguiente punto de la agenda se encuentra programada la sustentación del proyecto de ley 8773/2024 a cargo del congresista Jorge Montoya.

Es sobre la ley que tiene por finalidad mejorar la gestión del financiamiento de intercambio prestacional en salud de las IAFAS e IPS de las Fuerzas Armadas en el marco del decreto legislativo 1302, decreto legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud del sector público. Acaban de manifestarnos que, por un cruce de horarios, el congresista Montoya aún no termina una participación.

Vamos a pasar esta sustentación para la siguiente sesión.

Finalmente, se solicita la dispensa del trámite.

Antes de levantar la sesión, queridos colegas, quiero pedirles por un especial encargo de la presidencia solicitarles a sus despachos que se provea rápidamente, por favor, colegas, las firmas de los dictámenes.

Hemos tenido dictámenes desde hace 15, 20 días y la intención de esta comisión es que podamos aprobar rápidamente esos dictámenes que todos, si ustedes se percatan, en esta comisión todos los dictámenes aprobados son dictámenes de suma importancia que van a contribuir con el desarrollo económico del Perú.

Y para ello también, para que se puedan ver en el pleno, para que puedan seguir su curso estos proyectos de ley importantes, se necesitan con celeridad las firmas.

Les pedimos, por favor, que ordenen a quien corresponda en sus despachos la priorización de las firmas de los dictámenes que se presentan porque el procedimiento regular tiene que ver con las firmas.

Además de ello, el día viernes, queridos colegas, tenemos una sesión descentralizada en la ciudad del Cusco donde están cordialmente invitados. Ya nos confirmaron su presencia la congresista Kira Alcarraz, el congresista Roberto Sánchez, el congresista Víctor Flores, el congresista Zeballos, el congresista José Jerí y, por tanto, los esperamos en la ciudad del Cusco.

Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el *quórum* reglamentario en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, se dará por aprobada el acta.

Ha sido aprobada.

Sí. Antes de levantar la sesión, le voy a ceder el uso de la palabra al congresista Jorge Zeballos.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP). – Muchas gracias, señor presidente.

Atendiendo su gentil invitación, ¿podría decirme la hora en que está programado el evento?

El señor PRESIDENTE. – Sí, el día viernes a las 10:00 h.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP). – ¿La dirección? ¿El local?

El señor PRESIDENTE. – Sí, la citación se va a hacer formalmente de acuerdo a la ley, va a llegar a sus casillas en el transcurso.

Sin otra participación, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 h del día miércoles 20 de noviembre de 2024, se levanta la sesión.

Gracias y siempre adelante.

–A las 11:30 h, se levanta la sesión.